



Numero de boletin: 28619

Fecha: 23/10/2015

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

49628---DECRETO 2875 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49626---DECRETO 2876 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49627---DECRETO 2878 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49625---DECRETO 2911 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-14
49621---DECRETO 2927 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-15
49619---DECRETO 2931 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-15
49618---DECRETO 2942 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-16
49620---DECRETO 2944 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-16
49617---DECRETO 2951 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17
49622---DECRETO 2954 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17
49623---DECRETO 2956 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17
49629---DECRETO 2958 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17
49630---DECRETO 2959 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17
49631---DECRETO 2960 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17
49632---DECRETO 2961 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17
49624---DECRETO 2972 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-18
49633---DECRETO ACUERDO 44 / 2015 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2015-10-02

Sección Avisos

193504---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 16654-377-2015
193508---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
193516---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS - AREVALO ROSA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27-20178442-0
193503---GENERALES / DIRECCION GRAL RENTAS - EXPTE N° 551/271/A/2014
193412---JUICIOS VARIOS / ANDRADA BARONE ENRIQUE EDUARDO C/ Y OTRO S/HOMOLOGACION DE CONVENIO
193364---JUICIOS VARIOS / BELTRAMI JUAN CARLOS C/ ABDO LASTRA
193454---JUICIOS VARIOS / BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)
193213---JUICIOS VARIOS / CABALLERO DIEGO JOSE MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193369---JUICIOS VARIOS / CARDOZO WALTER DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO
193466---JUICIOS VARIOS / CASANOVA DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193445---JUICIOS VARIOS / DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/ MENDEZ DE MARTIN DOLORES

193330---JUICIOS VARIOS / DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193463---JUICIOS VARIOS / GRIMOLIZZI SEBASTIAN MATIAS C/ LEAL LAURENCIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
193510---JUICIOS VARIOS / GUARDIA GLADYS MYRIAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193467---JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ SABINA ESILDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193483---JUICIOS VARIOS / MEDINA FELISA NILDA C/ MEDINA HECTOR ALFREDO S/DESALOJO
193488---JUICIOS VARIOS / MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA
DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL
193340---JUICIOS VARIOS / PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA
192927---JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION
193425---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.
193424---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EMTEC S.A. S/ EJECUCION FISCAL
193357---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERKASA S.R.L.
193378---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ F.R. TELAS S.A.
193433---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARZORATTI LUIS ALBERTO S/
EJECUCION FISCAL
193438---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEDINA
193435---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO ANÍBAL
193506---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR EL
TIGRE S.R.L.
193473---JUICIOS VARIOS / SANTUCHO IMELDA DEL VALLE C/ FERNANDEZ SILVIO Y OTRO
193515---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RESOLUCION N° 2782/SG/15
193501---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS LICITACION PUBLICA N° 20/15
193462---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO ECONOMIA - LIC. PUB. N°07/2015-ME.
193517---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
193509---REMATES / BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/MARTEAU PATRICIA MARIA S/ X* EJECUCION
HIPOTECARIA
193500---REMATES / FISCO NACIONAL (AFIP) VS CORDOBA MARIO
193426---SOCIEDADES / ALIVIAR S.R.L.
193427---SOCIEDADES / ALIVIAR S.R.L.
193493---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE AMIGOS JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES
193490---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES " VILLA MUÑECAS"
193513---SOCIEDADES / CENTRO VECINAL B° CGT ALDERETES
193529---SOCIEDADES / CENTRO VECINAL UNION Y PROGRESO DE VILLA NOUGUES
193485---SOCIEDADES / CLUB DEFENSORES DE VILLA LUJAN
193519---SOCIEDADES / EMPRESA AGUA DRILL S.R.L.
193502---SOCIEDADES / FRANCISCO JAIME MENA S.R.L.
193521---SOCIEDADES / JUNTA VECINAL BARRIO B.G.H
193507---SOCIEDADES / KRAN S.R.L.
193514---SOCIEDADES / MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR (M.U.P.) N° 660
193492---SOCIEDADES / MUTUAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
193346---SOCIEDADES / NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A..
193528---SOCIEDADES / PANGEA
193511---SOCIEDADES / SOCIEDAD DE NEFROLOGÍA DE TUCUMÁN
193518---SUCESIONES / ALVAREZ ELBA DEL VALLE
193474---SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940

193527---SUCESIONES / ASCARATE DANIEL ALEJANDRO
193469---SUCESIONES / ATILIO RAMON LANZI
193460---SUCESIONES / AUDIN EVANGELISTO NAVARRO
193452---SUCESIONES / BARCELONA ELVIRA
193489---SUCESIONES / DIAZ HORACIO ALBERTO DNI. N° 1.184.384
193429---SUCESIONES / EDUARDO MURAKI D.I. N° 7.088.988
193524---SUCESIONES / EMILIO GOMEZ
193499---SUCESIONES / ESTER TORINO
193406---SUCESIONES / FIGUEROA JULIO CESAR D.N.I. N° 4.707.670
193451---SUCESIONES / GOMEZ MARIA ELENA
193497---SUCESIONES / HUGO MARTIN RIVADENEIRA
193470---SUCESIONES / ILDA ROSA GRAMAJO
193471---SUCESIONES / ILDA TERESA DIAZ
193453---SUCESIONES / JOAQUIN ARMANDO BARRIONUEVO
193475---SUCESIONES / JOSE RICARDO COSTILLA D.I. N°3.505.415
193464---SUCESIONES / JUAN MANUEL FARIAS D.I. N°13.479.757
193494---SUCESIONES / JUAN PIO LAZARTE
193444---SUCESIONES / JULIO CESAR LANOCCI DNI N° 11.910.861
193440---SUCESIONES / LAUDINO JORGE MERCADO
193512---SUCESIONES / LIDIA AUDELINA NAVARRO Y JOSE ROQUE FARA
193486---SUCESIONES / MAHMUD JULIO RICARDO
193478---SUCESIONES / MARCELO MIGUEL PADILLA
193526---SUCESIONES / MARIA LUISA ALARCON D.N.I. N° 1.783.477
193505---SUCESIONES / MARTA ELENA GENES
193456---SUCESIONES / MEDINA MARIO LUIS
193525---SUCESIONES / MIGUEL LUIS TURCATTI D.N.I. N° 12.398.005
193432---SUCESIONES / MOISES GUINI
193495---SUCESIONES / NAVARRO RAMONA ANTONIA
193449---SUCESIONES / NIEVA BLANCA LIDIA
193422---SUCESIONES / ORMACHEA JUANA ESTHER
193413---SUCESIONES / OSCAR HECTOR JAVIER
193472---SUCESIONES / PATRICIA ROMINA FLORES D.N.I N° 39.726.226
193491---SUCESIONES / RADA ELENA MARTA Y/O RADA ELENA MARTHA
193522---SUCESIONES / REGINO RICARDO RACEDO
193458---SUCESIONES / RICARDO DANIEL RUIZ
193405---SUCESIONES / ROMERO FERNANDO ALBERTO
193520---SUCESIONES / ROSA BRIGIDA RIOS Y RAMON ROQUE AMAYA
193523---SUCESIONES / SANTIAGO ROBERTO FRIAS
193443---SUCESIONES / SILVANA DEL HUERTO MATA
193498---SUCESIONES / TEODORA HERMINIA BUSTAMANTE
193496---SUCESIONES / TRANSELINO MARIO ROJAS D.I. N°20.571.806

Aviso número 49628

DECRETO 2875 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.875/4 (SENAYF), del 10/09/2015. Expte. N° 050/493-D-2.015. ---
Desígnase como Personal Temporario en la U. de O. 945 - Centro de Recepción y
Clasificación de Menores "Julio A. Roca" dependiente de la Dirección de Niñez,
Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y
Familia del Ministerio de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente a
la categoría 18 del Escalafón General al señor Sergio Daniel CARDONE, DNI N°
22.613.852 - Clase 1.972, para que cumpla funciones de Operador Convivencial, a
partir de la fecha del presente acto.-

Aviso número 49626

DECRETO 2876 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.876/4 (MDS), del 10/09/2015. Expte. N° 11274/425-D-2.015. ---
Desígnase como Personal Temporario en la U. de O. 826 - Ministerio de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente a la categoría 21 del Escalafón General a la señora Magdalena SORONDO, DNI N° 28.169.551 - Clase 1.980 a partir de la fecha del presente acto.-

Aviso número 49627

DECRETO 2878 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.878/4 (SENAYF), del 10/09/2015. Expte. N° 2.250/425-RP-2.012. ---
Promuévase interinamente al Cargo de Categoría 20, de la Unidad de Organización
N° 830 - Secretaría de Estado de Niñez, Adqlescencia y Familia dependiente del
Ministerio de Desarrollo Social, a la agente Noelia Soledad RISSO PAZ, con
retención de su Cargo en Categoría 18 de la Planta Permanente de la citada
Secretaría de Estado, a partir de la firma del presente acto.-

DECRETO 2911 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-14

DECRETO N° 2.911/3 (SH), del 14/09/2015. Expte. N° 045/373-P-2015. --- Dispónese la distribución de Recursos, por la suma de \$2.510.000.000.- previstos en la Ley N° 8.805 de Incremento del Presupuesto General 2015, conforme al siguiente detalle: En la Jurisdicción 00 - ADMINISTRACION GENERAL: 11231 - Inmobiliario Rentas Generales \$15.400.000.- 11241 - Automotores y Rodados Rentas Generales \$90.100.000. 11251 - Sellos Rentas Generales \$89.500.000.- 11261 -Ingresos Brutos Rentas Generales \$1.121.700.000.- 11311 - Copart. Fed. de Imp., Ley N° 23548 Rentas Grales \$763.000.000.- 11342 - Excedente 10% s/tope asig. A Bs. As. Art. 1º, inc b) \$303.600.000.- 11732 - Obras de Infraestructura Ley 23966 -Art. 19 \$13.300.000.- 11791 - Rég. Simplif. p/ pequeños contribuy. - Ley 24977 \$11.000.000.- 11821 -Imp. s/Bs. Personales distrib. s/ Ley 23548 \$9.500.000.- 16121 - Renta Financiera - RG \$79.000.000.- En la Jurisdicción 12- SAF MI DIRECCION DE ADM. MINIST. DE INTERIOR: - 12922 - Fondo p/Desequilibrios Financ. - Munic. y Comunas \$6.600.000.- 12929 - Fondo p/ Desequilibrios Financ. - Mejora Institucional \$7.300.000.- Dispónese la distribución de Gastos, por la suma de \$2.510.000.000.- previstos en la Ley N° 8805 de Incremento del Presupuesto General 2015, conforme al siguiente detalle: En la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO: Programa 92 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial: 571 - Transferencia a Gob. Municipal y/o Comunal por participación de impuestos, por la suma de \$201.600.000.- 573 - Transferencias a Municipios y Comunas por FDI, por la suma de \$139.300.000.- Programa 93 - Erogaciones varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento: Fuente 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 111 - Retribución del cargo, por la suma de \$2.155.200.000.- En la Jurisdicción 12 - SAF MI DIRECCION DE ADM. MINIST. DE INTERIOR: Programa 18 - CE N° 323.3 Desequilibrio Financiero Municipal y Comunal - Ley 6316, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE N°323.3 - Desequilibrio Financiero Municipal y Comunal - Ley 6316, Financiamiento: Recurso 12922 - Fondo p/ Desequilibrios Financ. - Munic. y Comunas, Partida Subparcial 571 - Transferencia a Gob. Municipal y/o Comunal por participación de impuestos, por la suma de \$6.600.000.- Programa 19 - CE N° 323.5 - Fondo p/ Desequilibrio Financiero y Mejora Institucional, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 CE N° 323.5 - Fondo p/ Desequilibrio Financiero y Mejora Institucional, Financiamiento: Recurso 12929 - Fondo p/ Desequilibrios Financ. - Mejora Institucional, Partida Subparcial 571 - Transferencia a Gob. Municipal y/o Comunal por participación de impuestos, por la suma de \$7.300.000.-

Aviso número 49621

DECRETO 2927 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-15

DECRETO N° 2.927/3 (SH), del 15/09/2015. Expte. N° 42/373-P-2015. ---
Incrementátese el Presupuesto General 2015, en la Jurisdicción 67 SISTEMA
PROVINCIAL DE SALUD, Programa 11 "U.O. N° 965 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD",
Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "U.O. N° 965
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD", Incrementando: El Recurso 11271 -Para la Salud
Pública-, por la suma de \$66.000.000.-, y las siguientes partidas de gastos:
Partida Subparcial 259 -Otros no Especificados Precedentemente-, por la suma de
\$30.000.000.-. Partida Subparcial 339 -Otros no Especificados Precedentemente-,
por la suma \$30.000.000.- Partida Subparcial 439 -Equipos Varios-, por la suma de
\$6.000.000.-. El Recurso 11721 -Fondo Infraestructura Social (Ex Ley N° 24073),
por la suma de \$112.400.000.-, y la siguiente partida de gasto: Partida
Subparcial 111 -Retribución del Cargo-, por la suma de \$112.400.000.- Comuníquese
a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el
Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.745 - Presupuesto General 2015.-

Aviso número 49619

DECRETO 2931 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-15

DECRETO N° 2.931/3 (SH), del 15/09/2015. Expte. N° 385/370-CGP-2015. ---
Autorízase a la C.P.N. María Inés Leone de Micale, Contadora General de la
Provincia, a trasladarse en misión oficial -usando la vía aérea- el 17 de
septiembre de 2015 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a la
Reunión de Contadores Generales, con regreso a la provincia el mismo día.-

Aviso número 49618

DECRETO 2942 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-16

DECRETO N° 2.942/3 (SH), del 16/09/2015. Expte. N° 361/370-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - EROGACIONES VARIAS, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 03 - CRÉDITOS ADICIONALES, Partida Sub-Parcial 111 - Retribución del Cargo, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, la suma de \$330.000.000.-, del Presupuesto General 2015. Incrementase en la Jurisdicción 02 - PODER JUDICIAL, Programa 11 - U.O. N° 010 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Finalidad/Función 120, Sub-Programa 00: Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 010 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Partida Sub-Parcial 111- Retribución del Cargo, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de \$330.000.000.- del Presupuesto General 2015.

Aviso número 49620

DECRETO 2944 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-16

DECRETO N° 2.944/3 (ME), del 16/09/2015. Expte. N° 1674/375-2015. --- Autorízase, a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir la respectiva orden de pago a favor del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud -PROFEDESS-, por la suma total de \$215.235,60.- en concepto de Comisiones y gastos bancarios, Capital e Intereses Compensatorios, del 1er. vencimiento de los servicios de la deuda, en el marco de la Ley N° 8780, de conformidad al detalle que en Anexo forma parte integrante del presente instrumento legal. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto a la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO": Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "Erogaciones Corrientes", Financiamiento: Fuente 10 Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida Subparcial: 355 - Comisiones y gastos bancarios-, por la suma de \$10.738,26.- Programa 96 -Obligaciones derivadas de la deuda-, Finalidad/Función 510, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Servicio de la Deuda-, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial: 716 "Intereses de la deuda interna a largo plazo", por la suma de \$47.037,58.- 717 "Amortización de la deuda interna a largo plazo", por la suma de \$157.459,76.- Todo ello del Presupuesto General 2015.-

Aviso número 49617

DECRETO 2951 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17

DECRETO N° 2.951/3 (ME), del 17/09/2015. Expte. N° 827/369-D-2015. --- Autorízase a la C.P.N. Karina Alejandra Martín, C.P.N. Miguel Emiliano Molina Leone, C.P.N. Norma Cristina Soldati, C.P.N. Luciana Inés Ibáñez, C.P.N. Hugo Eduardo Fernández, C.P.N. Ramiro Villalba, Sr. Ramiro Alejandro Ortega, C.P.N. Vanesa Paola Suárez, Sr. José Alfredo Martínez, C.P.N. Omar Jesús Kahlie, C.P.N. Carlos María Xamena, C.P.N. Patricia Noemí Tosi Pedrosa, C.P.N. María Marcela Lujan, C.P.N. Norma Cristina Chaya, Sra. Gabriela Alejandra Taddei, Sr. Pedro Alberto Barros y al C.P.N. Daniel Alberto Sandoval, empleados de la Dirección General de Rentas, a trasladarse -por vía aérea- el día 28 de septiembre de 2015 a la Provincia de Buenos Aires, a fin de poder proseguir con el trámite de inspección a contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante los días 28 de septiembre al 2 de octubre, regresando a nuestra provincia el día 2 de octubre del mismo año.-

Aviso número 49622

DECRETO 2954 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17

DECRETO N° 2.954/3 (ME), del 17/09/2015. --- Designase, como personal temporario, en el Ministerio de Economía, por el término de un año, con una remuneración equivalente a la Categoría 20, al señor RAMÓN VIDAL, DNI 27.960.165.-

Aviso número 49623

DECRETO 2956 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17

DECRETO N° 2.956/3 (SO), del 17/09/2015. Expte. N° 635/369-D-2015. --- Autorízase al Director de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, a suscribir en representación del Superior Gobierno de la Provincia, la renovación de los Contratos de Locación de Servicios, a partir del 19 de septiembre de 2015 hasta el 30 de octubre de 2015, con las personas indicadas a continuación y conforme al modelo de contrato, que como Anexo forma parte del presente Decreto y queda aprobado, con una remuneración equivalente a las categorías que en cada caso se indica: APELLIDO y NOMBRE DNI N° CATEG. FUNCIÓN: SAYAGO, Nidia Lucrecia 13.475.078 19 Técnica Proyectista; GÓMEZ, Sebastián Jesús 31.001.593 19 Sobrestante de Obra; AVALO, Luis Ricardo 32.853.149 17 Oficial Electricista; JUAREZ, Patricia del Valle 22.073.404 17 Ordenanza.-

DECRETO 2958 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17

DECRETO N° 2.958/5 (MEd), del 17/09/2015. --- AUTORIZASE, a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía terrestre- con destino a la Ciudad de Puerto Iguazú -Provincia de Misiones-, a Profesionales integrantes del Equipo Técnico de la Comisión de Actividades Científicas y Tecnológicas (CoACyT), Docentes Evaluadores y Expositores dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN que se detallan a continuación, indicándose fecha de partida y de regreso a la Provincia de Tucumán de los mismos, como el medio de transporte a utilizar para el traslado: Desde el día 19 al 26 de septiembre de 2015 con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada. Vía aérea: Rosa Florencia ARAGÓN. Desde el día 19 al 27 de septiembre de 2015 con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada - Vía Terrestre: Docentes Evaluadores: Alicia Mabel SEGOVIA; Lucas Luis LAGORIA; Liliana del Carmen BURGOS; Gladys Karina MOLINA; Sandra Betsabe ZURITA; Mabel del Valle RODRIGUEZ; Alberto Marcelo RODRIGUEZ; Silvia Beatriz AMATUCCI; Fabiana de los Ángeles NIETO; Héctor Mario QUINTEROS; Liliana Irene FORTINI; Claudia Rosa BULACIO; Raquel María CÓRDOBA VÁZQUEZ; Georgina Sofía RAMOS ROMANO; María Gabriela DE BOECK; Omar José Antonio GÓMEZ. Desde el día 20 al 27 de septiembre de 2.015 con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada - Vía Terrestre: Equipo Técnico CoACyT - Docentes Adscriptos a la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica (DATP): Daniel Alberto AMMAR; Aldo Gustavo LENCINA; Ramona Graciela OLEA; Leonor del Valle PERDIGÓN; Nora Lía del Valle CABRERA. Docentes Expositores: Juan Manuel CRUZ; Blanca Nely BARRIONUEVO; Marta Noemí GIGNONE PÉREZ; Miryam ANIS; Natalia Carolina BRANDÁN; Angelina CORREA FERREIRA; Cintia Anahí BARREIRO; Cynthia del Valle CÓRDOBA; Claudia Emilse GARDEÑES LÓPEZ; Cecilia MOYA; Ana María SUÁREZ; Diego Ramiro RUIZ VILLARREAL; Hugo Eduardo LETURIA; Juan Ignacio CÁMBULE; Anibal José Ramiro TELLO; Teresa Raimunda MARCIAL; María Soledad ARÁOZ; Natalia CASTILLO; María de los Ángeles MARTINEZ GÓMEZ; Emma DIAZ; Teresa Liliana PASTRANA; Gerardo Javier PONCE CÓRDOBA; José Emmanuel PERALTA; Arnaldo CAMUZ; José Alejandro VIVANCO; Carlos Alejandro HEREDIA; Natalia OLIVARES; Raúl Oscar MORALES. Déjase establecido que lo dispuesto no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso número 49630

DECRETO 2959 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17

DECRETO N° 2.959/5 (MEd), del 17/09/2015. --- AUTORÍZASE, a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Profesionales integrantes del Equipo Técnico de la Coordinación de TIC dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Aviso número 49631

DECRETO 2960 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17

DECRETO N° 2.960/5 (MEd), del 17/09/2015. --- AUTORIZASE, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea-, el día 22 de septiembre de 2.015, con regreso a la Provincia de Tucumán en idéntica fecha, a Profesionales integrantes del Equipo Técnico y a Coordinadores Institucionales de Políticas Estudiantiles de Institutos Superiores de Formación Docente dependientes de la Dirección de Educación Superior No Universitaria y Artística del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Aviso número 49632

DECRETO 2961 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17

DECRETO N° 2.961/5 (MEd), del 17/09/2015. --- AUTORIZASE, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- desde el día 22 al 25 de septiembre de 2.015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a la Ing. María Magdalena GODOY.

Aviso número 49624

DECRETO 2972 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-18

DECRETO N° 2.972/1 (SPyD), del 18/09/2015. --- Encárgase la atención del Departamento Administrativo Financiero de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, al señor Ramón René REARTE, categoría 20, desde el día 22 de septiembre de 2015 hasta el día 23 de octubre de 2015 inclusive, en reemplazo de su titular, C.P.N. María Liliana Toranzo, categoría 22. Autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a liquidar y abonar al señor Rearte la diferencia de categoría, extensión horaria, como así también cualquier otro concepto que perciba su titular.-

Aviso número 49633

DECRETO ACUERDO 44 / 2015 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2015-10-02

DECRETO ACUERDO N° 44/3 (ME), del 02/10/2015. Expte. N° 760/369-D-2015. ---
Incluyese en el adicional establecido por el Art. 2° del Decreto Acuerdo N°
10/3(ME)-2014 y su modificatorios, al personal de la Dirección de Administración
del Ministerio de Economía que se indica a continuación, desde la fecha
consignada en cada caso: BRANDAN, FERNANDO RAÚL (desde el 12/11/2014); SOLORZANO,
ALEXIS ENRIQUE (desde el 12/11/2014); CAJAL, ROBERTO MAURICIO (desde el
02/09/2014); MEDINA, JOSÉ MARIO (desde el 02/09/2014); LLAPUR ACOSTA, FEDERICO
RAÚL (desde el 02/09/2014).

Aviso número 193504

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 16654-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16654-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital (antes y actual), domicilio calle Chacabuco N° 3068; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 27 - Manz. / Parc: 33 - Parc.: 2 - Padrón N° 232.995 - Matricula: 4460 - Orden: ---; poseedor Carabajal Matías Enrique, DNI N° 26.783.560. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Salinas Marta Antonia; al Sur con Compañía Azucarera Amalia SA; al Este con Luchesi Areco Carlos y Oeste con calle Chacabuco. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/10/2015. Aviso N° 193.504

Aviso número 193508

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - San Miguel de Tucumán, 15 de Octubre de 2015. Visto el expediente N° 550/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S000550/2014/271/CV de fecha 06/03/2014, se le notifica a Arevalo Rosa Cristina, C.U.I.T. N° 27-20178442-0, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y consti tuye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del sumario N°: S000550/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca (n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 550/2014/271/CV que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización- DIRECCION GENERAL DE RENTAS". Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.- E 23 y V 29/10/2015. Aviso N° 193.508.

Aviso número 193516

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS - AREVALO ROSA CRISTINA,
C.U.I.T. N° 27-20178442-0**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - San Miguel de Tucumán, 15 de Octubre de 2015. VISTO el expediente N° 4351/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S004351/2014/271/CV de fecha 06/03/2014, se le notifica a AREVALO ROSA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27-20178442-0, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S004351/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue(n) su defensa por escrito y ofrezca(n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 4351/2014/271/CV que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización Dirección General de Rentas.- E 23 y V 29/10/2015. Aviso N° 193.516.

Aviso número 193503

GENERALES / DIRECCION GRAL RENTAS - EXPTE N° 551/271/A/2014

DIRECCIÓN GRAL. RENTAS

POR 5 DIAS - San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. Visto el expediente N° 551/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S000551/2014/271/CV de fecha 06/03/2014, se le notifica a AREVALO ROSA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27-20178442-0, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S000551/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca (n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 551/2014/271/CV que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo.: Sra. Lucía Olga Haddad, Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización- Dirección General de Rentas". E 23 y V 29/10/2015. Aviso N° 193.503.-

**JUICIOS VARIOS / ANDRADA BARONE ENRIQUE EDUARDO C/ Y OTRO
S/HOMOLOGACION DE CONVENIO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "ANDRADA BARONE ENRIQUE EDUARDO C/. Y OTRO S/HOMOLOGACION DE CONVENIO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA (PROMOV. POR ACTOR.- 1º, 2º, 3º CUERPO RESERVADO EN CAJA FUERTE)", Expediente Nº 3662/95-I2, se ha dispuesto por este medio notificar la sentencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar la subasta pública de un inmueble de propiedad de la demandada Club Mutual Consejo de Educación, ubicado en calle España nº 1577, Departamento Chicligasta, Ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, padrón inmobiliario nº: 50630, matrícula catastral nº: 16245/145, circunscripción I, sección B manz./lám. 10, parcela 25, subparcela: 000, medidas, linderos y superficie: s/título: compuesto de 8 m. de frente por 32,08 m. de fondo. Según plano de mensura: mide 8,10 m. de frente por 31,04 m de fondo.* Linda: al N: Ricardo Pérez, al S: Calle España, Al E: Rita R.C. de Del Sueldo, y al O: Antonio Giantorno. *Según informe de verificación: IDEM.-Plano : 05- Antecedente Dominial: FRC: Z-06973. S/C Tº 13 Fº 209.-Rubro 6 Titularidad del Dominio: en la cual en su asiento nº 1, figura a nombre de Club Mutual Secretaria de Educación; con dom. Legal en Córdoba 754 *compra *Esc. Nº90 del 07/07/1986 *Reg.:28. Entró: 5662 *Fecha: 25/07/1986 *Insc.: cmb *Verif.:jao; 2) Certif.49093 del 07/08/2008 *Reg.50 *Venta *Insc.:amg. En el rubro 7 se registran los siguientes asientos: Asiento 1): Embargo *Juicio: E.D.E.T. vs. Club Mutual Secretaria de Educación s/ Cobro Ejecutivo de Pesos; Juzg. Cvi. Doc. y Loc. Va. Nom. *Exp. 6076/96; Por la suma de \$20.768,39 más \$6.230 por acrecidas *Oficio del 30/11/1999 *nº2293, Entró: 16893 *Fecha: 28/03/2000 *Insc.: cmb *Asiento nº2: Embargo Preventivo *Juicio: Andrada Barone Enrique Eduardo s/ Homologación de Convenio; Juz. Civ. Com. Iva Nom. *Exp.3662; Por la suma de \$96.934 más \$10.000 por acrecidas *Oficio del 31/07/2002 *Entró: 60304, Fecha: 22/10/2002; Asiento nº3: Embargo Definitivo: Juicio Andrada Barone Enrique Eduardo s/ Homologación de Convenio; Juz. Civ. Com. Iva Nom.*Exp.3662/95*Oficio del 14/10/2003* *de As/2)Rub.7 *Reg.Prov. *Reing.09/03/2004 *Reg. Def.*; Asiento nº4:Embargo; Juicio: Municipalida de S.M de Tucumán vs. Club Mutual Secretaria de Educación s/ Ejecución Fiscal*(Exp.4424/96); Juzg. En Cobros y Apremios Iva Nom. Oficio del 25/11/2003 *sin monto *Reg. Prov.*Reing.11/03/2004 *Reg.Def. *Entró:72617 *Fecha: 03/12/2003; Asiento nº5): *Reinscripción de Embargo As.1) Rub.7 *Juz. Doc. y Loc. Va. Nom.*Oficio del 17/03/2005 *Entró: 16254 *Fecha: 22/03/2005; Asiento nº 6: Embargo Definitivo *Juicio: Andrada Barone Enrique Eduardo c/otro s/Z Homologación de Convenio (1º,2º,3º cuerpo reservado en caja fuerte). Exp.3662/95; Juzg. Civ. Com. Com. 4Ta Nom.; Por la suma de \$282.316,51 más \$28.231,65 por acrecidas *Oficio del 05/03/2009. Entró: 12245 *Fecha:06/03/2009; Asiento nº 7: Reinscripción de Embargo * de Asiento 6) Rub.7.exp.3662/95Juzg. Civ. y Com. Com. 4 ta. Nom, Oficio del 18/02/2014*Reg. Provisional *Entró: 7619 *Fecha:

25/02/2014; Asiento n°8 Inscripción definitiva: asiento n°: 7)+nota: El embargo es por honorarios del letrado Dr.Enrique Eduardo Andrada Barone *Oficio del 29/05/2014 *Reing.: 30/05/2014 *Entró:7619 *Fecha: 25/02/2014.- Según inspección ocular, realizada por el Prosecretario Oficial De Justicia del Centro Judicial Concepción Miguel Angel Sanchez, en la cual informa que, "constituídos en calle España 1577 de la ciudad de Concepción, que fué atendido por el letrado Armando Gosen. Que consta de cuatro habitaciones y un baño, una està ocupada con el estudio jurìdico del Dr. Gosen, en regular estado de conservaci3n. Manifiesta que el Dr. Gosen es el ùnico ocupante de la propiedad, el cual vive, reside y trabaja en la misma, asimismo manifiesta que es dueño de la propiedad, siendo el tìtulo que invoca un boleto de compraventa. Agrega que la propiedad posee agua, luz, telèfono, siendo el titular de los mismos el Sr. Armando Gosen.- Con deudas que estarán a cargo del comprador: Direcci3n General de Rentas de la Provincia de Tucumán, inmueble identificado bajo el Padr3n Catastral N° 50630, registra deuda en el impuesto inmobiliario de \$17.561,32, la Direcci3n de Rentas Municipales de la Municipalidad Concepci3n, informa que el padr3n municipal n° 679, cuenta n° 9687, registra una deuda de \$10.638,73 (pesos diez mil seiscientos treinta y ocho) por perìodos adeudados detallados ut supra, la Sociedad Aguas del Tucumán (SAT) informa que el inmueble de autos adeuda la suma de \$ 6.310,81, actualizado a la fecha 10/03/2015 y el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento de Tucumán (SE.P.A.P. y S.), informa que el inmueble adeuda en concepto de servicios prestados por la Ex Direcci3n Provincial de Obras Sanitarias (DI.PO.S), al 4°/Bim./1995 la cantidad de \$1.272,32 con mäs sus intereses, gastos y costas.

II.- Fijar Fecha para que se lleve a cabo la subasta del inmueble para el día Miércoles 11 de Noviembre de 2015 a horas 10:00, la que tendr lugar en el Sal3n de Remates del Colegio de Martilleros Pblicos de Tucumn sito en calle Las Piedras 383 de sta ciudad de San Miguel de Tucumn.- III.- Facltese para que lleve a cabo la subasta el Martillero Pblico Nacional Franco Alberto Davolio M.P.N° 282.- IV.- Disponer que la subasta se realizar con una base de \$ 578.039,94 .Transcurrido treinta (30) minutos y de no haber postores, en el mismo acto y seguidamente se sacar de nuevo a remate con las dos terceras partes de la base anteriormente suscripta. El inmueble saldr a la venta en el estado de ocupaci3n conforme inspecci3n ocular de fs. 351. Quien resulte comprador abonar en el mismo acto del remate el 20% del valor de la compra en concepto de seña con mäs el 3% de comisi3n del martillero actuante y 3% de impuesto de sellos. El saldo deber abonarse dentro de los tres das de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Fecho, se efectuar la tradici3n al comprador y se intimar al ejecutado para que otorgue la correspondiente escritura en el plazo de tres das, bajo apercibimiento de hacerlo el 3rgano Jurisdiccional a su nombre y a su costa (art. 542 Procesal).- V.- Se Hace Constar que de los importes obtenidos en la subasta del inmueble descripto en los puntos precedentes, se retendr el impuesto establecido por la Resoluci3n 3026 AFIP - DGI y el 0,5% correspondiente al art.60 inc. c) de la ley 7268.- VI.- Librense oficios a Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia, al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Va. Nominaci3n de San Miguel de Tucumn y al Juzgado de Cobros y Apremios de la IIa. Nominaci3n de San Miguel de Tucumn.- VII.- Se Hace Constar que para el da de la subasta, se faculta el auxilio de la fuerza pblica en el Sal3n de Remates del Colegio de Martilleros Pblicos de Tucumn sito en calle Las Piedras 383 de sta ciudad de San Miguel de Tucumn.- VIII.-Publquense Edictos en el

Boletín Oficial y en un diario de gran circulación por el término de tres días.-
Autorizase a realizar publicidad complementaria.- Hagase Saber: EFP Dr. Jose
Ignacio Dantur-Juez.- Secretaria, 14/10/15.- Dra. Andrea Josefina Gallegos, Sec.
Judicial. E 21 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.412.

JUICIOS VARIOS / BELTRAMI JUAN CARLOS C/ ABDO LASTRA

POR 10 DIAS - Se hace saber a Abdo Lastra, Olga Eugenia, DNI N° 21.609.198, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica lastra, se tramitan los autos BELTRAMI JUAN CARLOS C/ ABDO LASTRA OLGA EUGENIA S/ DIVORCIO, Expte N° 3363/12, iniciado en fecha 21/06/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 01 de Octubre de 2015 Por Secretaría confecciónese edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a la Sra. Abdo Lastra Olga Eugenia de la providencias de fechas 03/08/15 (fs. 83) - 11/08/15 (fs. 86) y de una versión extractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 07/08/15 (fs. 85) - Libre de Derechos - ley n° 6.314 - Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.- JMG 3363/12.- Fdo. Dra. Silvia Karina lescano de Francesco- Juez" /// "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto del 2015. Atento a la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial (ley 26.994 reformada por ley 27.077), corresponde reconocer su eficacia temporal a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes (art. 7 CCyC). Por tal motivo, el presente proceso debe adecuarse a las nuevas disposiciones. En consecuencia: I- Agréguese las pruebas o alegatos, si los hubiera. II- A los fines de la prosecución del trámite procedan las partes en conjunto o cualquiera de ellas en forma individual a presentar un convenio o una propuesta que regule los efectos derivados de la acción de divorcio, acompañando los elementos en que se funda dicho convenio o propuesta (conforme arto 438 CCyC). III- A la oficina a conocimiento de las partes. MNA 3363/12. Fdo. Dra. Silvia Karina lescano de Francesco- Juez" //// San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015. De la propuesta formulada mediante presentación que antecede por el Sr. Juan Carlos Beltrami, traslado a la Sra. Olga Eugenia Abdo Lastra por el término de quince (15) días. Personal. (Art. 438 C.C. y C).- JMG 3363/12 Fdo. Dra. Silvia Karina lescano de Francesco- Juez'" versión extractada de propuesta reguladora. Presentada con fecha cargo 07/08/2015: 1.- Que el Sr. Juan Carlos Beltrami no tiene contacto alguno con la Sra. Abdo lastra y que ésta no compareció al presente juicio; 2.- Que no existen bienes muebles ni inmuebles que cofnormen la sociedad conyugal, por lo que no hay bienes que dividir; 3.- Que las dos hijas del matrimonio son mayores de edad y trabajan, por lo que tampoco se deben alimentos por hijos; 4.- Que la sra. Abdo lastra aparentemente ha constituido otra pareja. Que por lo dicho precedentemente, en este caso no hay propuesta que acompañar. Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.- San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015.- Proc. Veronica lastra, SECRETARIA. E 19 y V 30/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.364.

JUICIOS VARIOS / BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jose Ignacio Dantur Juez P/T Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)" Expte N° 1348/15, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2015.- I) II) III) Téngase por iniciada la cancelación judicial del cheque N° 44912805, de la cuenta corriente N°0523246483 del Banco HSBC por la suma de \$17.000, siendo el titular de la cuenta la firma Loex S.A. IV) Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial, por el término de 15 días, para que quien se creyera con derecho a su cobro, comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de que una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación de edictos, sin haberse deducido oposición, dicho valor quedara privado de toda eficacia jurídica (art. 89 y ccdtes. Oto. Ley 5965/63, aplicable al caso). V) Previamente preste el actor caución juratoria de ley. III)Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. IV) Téngase presente la denuncia penal acompañada conforme lo establece la reglamentación del Banco Central, circular OPASI 2 comunicación "A" 2514. 1348/15VVV"Fdo Dr. Jose Ignacio Dantur Juéz P/T ..- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. E 22/10 y V 11/11/2015. \$2200,50. Aviso N° 193.454.

**JUICIOS VARIOS / CABALLERO DIEGO JOSE MARIA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: CABALLERO DIEGO JOSE MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 2 de octubre de 2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Gonzalez Vicenta Benita y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en la localidad de Alto Verde, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán, Nomenclatura Catastral Padrón N° 157.438, Circ. I, Secc. F, Manz-Lám. 508, Parcela 363a. Conforme plano de Mensura N° 66865/13, el inmueble está compuesto de 7ha. 1161,4762 m2., posee las siguientes medidas y linderos: en su frente, o sea, lado 1-2: 20,08mts.; lado 2-3: 383,08mts.; lado 3-4: 37,93mts.; lado 4-5: 250,74mts.; lado 5-6: 207,88mts.; lado 6-7: 197,88mts.; lado 7-8: 99,02mts.; lado 8-9: 388,51mts.; lado 9-10; 49,99mts. y lado 10-1: 50,36mts., y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Antonio Vargas; Sur: Ruta Provincial N° 330; Este: José González, Pedro González, María González, Vicenta González y Antonio Fernández; al Oeste: Adolfo Regalado, Juan Pío Flores y José y Juan Giménez.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Iey 6.314).- Concepción, 7 de octubre de 2015. Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 14 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.213.

JUICIOS VARIOS / CARDOZO WALTER DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría Concursal de la Dra. Luciana Eleas, se tramitan los autos caratulados: "CARDOZO WALTER DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expediente N°: 940/14", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: " Concepción, 18 de marzo de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Cardozo Walter Daniel. D.N.I.: 23.832.062, argentino, mayor de edad, con domicilio en Avenida Salta s/n de la Ciudad de la Cocha, provincia de Tucumán, y con domicilio constituido en casillero de notificaciones N° 124, CUIT N°: 20-23832. III)... IV)- ... V)-... VI)-...VII)- ...VIII-...IX)-... Hágase Saber - María Ivonne Heredia - Juez.- " Concepción, 7 de octubre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo. I°) Ampliar la sentencia N° 89 de fecha 18/03/2015 fijando un nuevo calendario concursal. II°) Fijar hasta el día 26/11/2015 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (22/12/2014) y sus garantes formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación (Art. 32 LCQ). Aclárese que se encuentra en vigencia la ley 27.170 que modifica el art. 32 de la LCQ, disponiendo en su párrafo tercero: "Por cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor, sea tempestivo, incidental o tardío, pagará al síndico un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito Exclúyase del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial" III°) Establecer hasta el día 18/02/2016 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente el informe individual de créditos (Art. 35 LCQ).- IV°) Establecer hasta el día 04/04/2016 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 ley LCQ), el cual podrá ser observado por los acreedores que hubieran solicitado verificación de sus créditos y por el deudor dentro de los 10 días de presentado (Art. 40 LCQ) V°) Fijase el día 18/10/2016, como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ a los fines allí previstos, debiendo presentar su propuesta con 20 días hábiles de anticipación al vencimiento del periodo, es decir el día 19/09/2016, y fijándose la audiencia informativa del art. 45 LCQ para el día 11/10/2015 o día subsiguiente hábil en caso de feriado. VI°) Ordenar que la presente resolución sea publicada por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el diario de amplia circulación "La Gaceta", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 30 de la ley 24.522., haciendo constar que la CPN Susana del Valle Rojas, sindico interviniente en autos, ha constituido domicilio a los efectos de la verificación de créditos en Calle Shipton 1622 de la Ciudad de Concepción y que los horarios de atención serán los siguientes: de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 hs. y de 18.00 hs a 21.00 hs. Hágase Saber -

María Ivonne Heredia - Juez. Concepción, 07 de Octubre de 2015.- E 19 y V
23/10/2015. \$1778. Aviso N° 193.369.

JUICIOS VARIOS / CASANOVA DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CASANOVA DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1604/14" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe:/// San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. I.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Casanova Diego Enrique. En los mismos cítese a Francisco Miguel Galvez y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.....Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T.-:/// Datos Del predio: ubicado en la esquina de calles San Javier y Facundo Quiroga de la ciudad de Yerba buena, departamento Yerba Buena de esta provincia, superficie: 8.145,6.50 M2; nomenclatura catastral: Padrón: 676/; Matrícula: N° 8.559; Orden: 223; Circunscripción: I; Sección K; Manzana: 28; 2B./// Extracto de Demanda: En fecha 3 de junio de 2014 se presenta el Sr. Diego Enrique Casanova, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva argumentando que posee titulo de dueño del inmueble objeto de esta litis, y que ingresó como dueño el día 27 de diciembre de 2011 hasta la actualidad, ejerciendo la posesión pública, pacífica, quieta e ininterrumpida del mismo.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. Dr. Alberto Germano, secretario. E 22/10 y V 04/11/2015. \$2025. Aviso N° 193.466.

Aviso número 193445

JUICIOS VARIOS / DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/ MENDEZ DE MARTIN DOLORES

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Laiuente Juez P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/MENDEZ DE MARTÍN DOLORES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. n° 1118/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Daneri Manuel Edmundo y otros, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Charcas n° 1228 de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 132.482. En los mismos cítese a Dolores Méndez de Martín, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015.- Proc. Raúl José Frías Alurralde, Sec. Judicial. E 21/10 y V 03/11/2015. \$1.339.- Aviso N° 193.445

Aviso número 193330

JUICIOS VARIOS / DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 24 de junio de 2015. Atento lo peticionado y en virtud de lo dispuesto en el Art. 159 C.P.C. y C., cítese a: Pedro Pascual Paz, D.N.I. N° 3.464.151, y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que se trata de un inmueble ubicado en calle Bernardo Houssay N° 2941 de la ciudad de Concepción, Padrón N° 156656, Matricula 29097, Orden 5466, Circ. I, Secc. C, Lam. 62, Parcela 97k.- Concepción, 30 de julio de 2015.- Dra. Adriana Carolina Casillo, Sec. Jud.- E 16 y V 29/10/2015. \$1534.00. Aviso N° 193.330.

Aviso número 193463

**JUICIOS VARIOS / GRIMOLIZZI SEBASTIAN MATIAS C/ LEAL LAURENCIO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos A. Arraya Juez P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "GRIMOLIZZI SEBASTIAN MATIAS C/ LEAL LAURENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 45/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Sebastián Matías Grimolizzi, respecto del inmueble ubicado en la localidad de San Antonio Oran del Dpto. Leales, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 88286, Matrícula 25985, N° de Orden 38, C:II, S:C, P:43. En los mismos cítese a Laurencio Leal, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado .FM 45/14.- "Fdo. Carlos A. Arraya Juez P/T Secretaría. San Miguel de Tucumán, 6 de octubre de 2015. 22/10 y V 04/11/2015. §1328. Aviso N° 193.463.

JUICIOS VARIOS / GUARDIA GLADYS MYRIAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "GUARDIA GLADYS MYRIAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Expte. N° 1108/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Maria Carolina Ponssa , se ha dictado la providencia que se transcribe:///San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría, (del mes de septiembre del 2015), la documentación original presentada, dejándose copia de la misma en autos. Téngase por iniciada por Gladys Myriam Guardia la presente litis por prescripción adquisitiva sobre una fracción del inmueble ubicado en la localidad de San Andres, La Aguada, Dpto. Cruz Alta, provincia de Tucumán, sobre calle 30 de de noviembre s/n, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 72842; Matrícula/Orden: 12642/110; Circ.: II; Secc.: C; Lámina: 114; Parcela: 491; compuesto de una superficie total de: 9982,6172 m2; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 2: 47,55 mts.; 2 al 3: 10,52 mts; 3 al 4: 122,87 mts. y 4 al 5: 13,70 mts; 5 al 6: 9,76 mts; 6 al 7: 41,55 mts; 7 al 8: 47,82 mts; 8 al 9: 165,48 mts; 9 al 1: o sea punto de partida: 11,07 mts; y sus linderos son: al Norte: Camino Nacional; al Oeste: Eliseo Paez; al Este: Rufino Heredia y al Sur Hros.de Elias Jorrat.. Cítese a Pedro Paez a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 13 de Octubre de 2015. E 23/10 y V 05/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.510.

Aviso número 193467

JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ SABINA ESILDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur Juez P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "GUTIERREZ SABINA ESILDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 3413/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Sabina Esilda Gutierrez, respecto del inmueble ubicado en lote 4, manzana D, B° Evita, de la ciudad de San Pedro de Colalao, Dpto. Trancas, cuyos datos catastrales son: Padrón 299871, Matrícula 26406, N° de Orden 1746, C:I, S:C, P:59 C. En los mismos cítese a Rita SRL. y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez P/T Secretaria. San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015.- E 22/10 y V 04/11/2015.- \$1.316.- Aviso N° 193.467

Aviso número 193483

**JUICIOS VARIOS / MEDINA FELISA NILDA C/ MEDINA HECTOR ALFREDO
S/DESALOJO**

POR 2 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Dra. Silvia B. Hillen y Proc. S. Carolina Rojas, ha dispuesto en los autos caratulados MEDINA FELISA NILDA C/ MEDINA HÉCTOR ALFREDO S/DESALOJO.- EXPTE. 2860/12 notificar a herederos de Medina Felisa Nilda (DNI. 2.525.852) la Providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese a los herederos de la causante Medina Felisa Nilda (DNI 2.525.852) para que en el término de 72hs. comparezcan por sí o por intermedio de representante legal a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley.- Procédase a notificar el presente proveído mediante publicación de edictos por el término de 2 días (conf. Art. 66 Procesal).- A tal efecto, líbrese oficio.- San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015.- E 22 y V 23/10/2015. \$211,40.- Aviso N° 193.483

JUICIOS VARIOS / MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL

POR 15 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL)", expte n°: 805/15, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de quince días se publique: "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación del Certificado de Plazo Fijo N° 1107020/10 con vencimiento el día 20/02/2015 por la suma de \$23.283,56 titularidad de Carlos Ignacio Mo, D.N.I. n° 23.638.276, emitido por Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Sucursal Las Talitas.- II.- Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial de la presente resolución, previo pago de los derechos fiscales que se adeudaren.- III.- Previamente preste la petitionerante fianza personal.- Hagase saber". Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez. E 23/10 y V 12/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.488.

Aviso número 193340

JUICIOS VARIOS / PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA C/ SUCESION DE CORREA JUAN MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1979/12, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2014. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Palomares Lilia Rosa del Valle y Palomares María Elvira, sobre el siguiente inmueble sito en Ruta 9, Km. 1273, El Cevilar, Cruz Alta, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. D., Manz./Lam. 42, Parc. 165e, Padrón 70983, Matricula 13193, Orden 231, Inscripto en el registro inmobiliario en Tomo 66, Folio 49, Serie B.- En los mismos cítese a Correa Juan Manuel y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado".- ALI 1979/12. Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez.- Secretaria, 29/12/2014.- Dra. Maria Eugenia Miranda Ovejero, Sec. Judicial. E 16 y V 29/10/2015. \$1661,00. Aviso N° 193.340.

JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 20 de abril de 2015.- Autos y Vistos:...- Resulta:...- Considerando:...- Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de Cancelación, en consecuencia cancélese el Certificado de Plazo Fijo N° 01070045 del Banco del Tucumán S.A, Sucursal Aguilares, de fecha 21/04/2014, por la suma de \$30.298,84 (pesos treinta mil doscientos noventa y ocho con 84/100).- II.- Publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación masiva, de la presente por el término de 15 días.- III.- Costas al peticionante conforme lo considerado.- IV.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 22 de abril de 2015.- MLA. Libre de Derechos. Ley 6.314. Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 02 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.927.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perxes Automotores S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 3748/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 10/09/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2014. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$72.000,00.- y \$21.600,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Alejandra Raponi Marón, Secretaria. E 21 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.425

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EMTEC S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Emtec S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EMTEC S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 924/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 16/05/15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - ACS-924/15. San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún De Nanni.Juez.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.- E 21 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.424.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERKASA S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERKASA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 919/15".-, se hace saber al Sr. Erkasa S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/04/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- CIC-919/15 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Reserve la documentación presentada conforme el cargo que antecede. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$4.880,04 y \$976,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales - como pertenecientes a los autos del rubro. IV) Autorízase al Dr. Lucas Aldo Gelsi, MP N° 8482, al Dr. Patricio Arguello, MP N° 7888 y al Dr. Sancho Miñano Santiago, MP N° 8159, a retirar gestiones en los autos del rubro, conforme se peticiona. Molinelic 919/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 18 de agosto de 2015.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 19 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.357.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ F.R. TELAS S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a F.R. Telas S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ F.R. TELAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 926/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/05/15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo.Dra.Ana Maria Antun de Nanni-Juez.- San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2015.- Dra. Teresa Tagle, Sec. Judicial. E 19 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.378.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARZORATTI LUIS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marzoratti, Luis Alberto, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MARZORATTI LUIS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5158/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 30/10/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - JUEZ - San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$31.016,44 y \$4.960,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015.- Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 21 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.433.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEDINA

POR 5 DIAS - Se hace saber a Medina, Walter Alejandro, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MEDINA WALTER ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3731/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 08/11/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 8 de noviembre de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Medina Walter Alejandro , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$42.891,50 (pesos:cuarenta y dos mil ochocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 21 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.438.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO ANÍBAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ussari, Alberto Aníbal, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO ANÍBAL S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 986/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 15/06/15 mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$27.668,40 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni-Juez. San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. E 21 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.435

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE
AUTOMOTOR EL TIGRE S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Transporte Automotor Agua Dulce S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR EL TIGRE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1306/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 16/05/13 - FS9, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - MSZ-1306/13. San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$7.607,06 y \$1.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 23 y V 29/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.506.

JUICIOS VARIOS / SANTUCHO IMELDA DEL VALLE C/ FERNANDEZ SILVIO Y OTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Silvio Fernandez DNI N° 29.731.531 que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garrmendis, tramitan los autos caratulados: "SANTUCHO IMELDA DEL VALLE C/ FERNANDEZ SILVIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. n° 947/13, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: ".- ///San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2014.-..... Cítese a los accionados y a la citada en garantía a estar a derecho en la presente causa y córrasele traslado de la demanda por el término de Quince Dias, bajo apercibimiento de Ley. Notificaciones en Secretaría día Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal.Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez). San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.-Téngase presente lo manifestado. Atenta a constancias en autos, notifíquese por edictos al Sr. Silvio Fernandez DNI. 29.731.531 el proveído de fecha 21/05/2014 (fs. 41). A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez) Extracto De La Demanda. En fecha 18 de abril de 2013 se apersona Imelda Del Valle Santucho , DNIN^a 11.826.952, con el objeto de iniciar acción de indemnización por Daños y Perjuicios en contra de la Sra Elias María Rosa DNIN° 13.042.707 y contra el Sr Fernandez Silvio y/o quién resulte propietario del automóvil marca Volkswagen modelo Gol GL, Patente WOY-631 y/o quién resulte responsable en forma conjunta y solidaria por el total de la suma reclamada en autos que asciende a la suma de Ciento ocho mil quinientos (\$108.500). Hechos: Con fecha 26 de abril del año 2011 aproximadamente a horas 14 la actora circulaba en su motocicleta marca y modelo Guerrero Trip 110 c.c, dominio 715- GXY, se encontraba parada en el semáforo de la esquina de calle 9 de Julio y Avenida Roca, el cual se encontraba en rojo y al darle paso el semáforo en verde avanzó y sintió un fuerte impacto, pudiendo ver que se trataba de un automóvil color verde, el cual luego de impactar se dió a la fuga por Avenida Roca hacia el oeste. Varias personas tomaron la chapa patente del vehículo embistiente WOY-631. De dicho impacto la actora sufrió lesiones en el pecho, la rodilla derecha y demás partes del cuerpo, por lo que fue trasladada al Hospital Padilla donde fue asistida por el Dr Pablo Marengo quién le diagnosticó pilitraumatismo. Todo lo manifestado anteriormente se encuentra acreditado en la causa penal caratulada " Silvio Fernandez S / Lesiones Culposas que se tramita por ante la Fiscalía de Instrucción de la 5° Nominación (Expte N° 30598/2011). Acto seguido discrimina los rubros cuya indemnización reclama, ofrece pruebas y solicita se haga lugar a la acción incoada. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. Secretaria.Libre De Derechos. Ley 6314. E 22 y V 28/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.473.

Aviso número 193515

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RESOLUCION N° 2782/SG/15**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 2782/SG/15.

Expte. N°: 194.547/14

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adjudicar los Servicios de pintado de señalización horizontal y vertical, por un período de 12 (doce) meses (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Policía de Tránsito y de la Vía Pública. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 04/11/2015, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$600- (Pesos: Seiscientos). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones; Previo Depósito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado.
www.sanmigueldetucuman.gov.ar.- E 23 y V 28/10/2015. \$374,80. Aviso N° 193.515.

Aviso número 193501

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS LICITACION
PUBLICA N° 20/15**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Gral. Rentas

Licitación Pública N° 20/15

Expediente N° 39206//376-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Adquisición de Estampillas Fiscales. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de Apertura: Div. Compras y Suministros Dirección General de Rentas - 24 de Septiembre N° 960/970 SMT, el día 10/11/2015, a horas 10: 00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Dirección General de Rentas - 24 de Septiembre N° 960/970 SMT Horario de 08:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resolución N° 1154/ME de fecha 13/10/2015. E 23 y V 28/10/2015. Aviso N° 193.501.

Aviso número 193462

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO ECONOMIA - LIC. PUB.
N°07/2015-ME.**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Economía

Licitación Publica N° 07/2015-ME.

Expediente n° 762/369-DIM-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: Adquisición de software antivirus con destino al Ministerio de Economía. Valor del Pliego: Gratuito. Lugar y fecha de apertura: Direcc. Administración del Ministerio de Economía, sita en calle San Martín 362, 1° Piso, S.M., el día 10/11/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Direcc. Administración del Ministerio de Economía, sita en calle San Martín 362, 1° Piso, S.M. Tucumán. Llamado autorizado por Resolución N° 1.178/ME del 16/10/2015. E 22 y V 27/10/2015. Aviso N° 193.462.-

Aviso número 193517

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación de Pública N° 17/2015

N° Expediente: 111/2015

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de equipamiento informático para el Ministerio Fiscal". Fecha de apertura: 09/11/2015 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Valor de pliegos: gratuitos. Retiro y venta del pliego: hasta el 04/11/2015 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 23 y V 28/10/2015. \$226,80. Aviso N° 193.517.

REMATES / BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/MARTEAU PATRICIA MARIA S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA

Martillero Alberto Illanes Faciano (Mat. 169)

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Lucía del Valle Alcorta, Secretaría de la Dra. María del V. Antonio de Montivero y Escribana Marcela B. Arnut, en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/MARTEAU PATRICIA MARIA S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. N° 40/00 se ha dispuesto sacar a remate por el martillero Alberto Illanes Faciano (Mat. 169) el bien inmueble identificado: Matrícula: T-15439 (Tafi).- Ubicación del Inmueble: Boulevard 9 de Julio N° 950, Yerba Buena - Fracción C.- Nomenclatura Catastral: Circunscrip.: I; Sección: T; Manz./Lám.: 5; Parcela: 37N; Subparcela: 000.- Padrón Inmobiliario N° 675039.- Matrícula Catastral N° 1788/8579.- Medidas, Linderos y Superficie: S/Plano Mide: 26 Mts. de Frente y Contrafrente por 60 Mts. de Fondo.- Linderos: al N.: Boulevard 9 de Julio; al S.: Fracción A; al E.: Lote 6; y al O.: Lote 3.- Superficie: 1560 Mts.2.- Linda: al E.: Parte con la Fracción A.- Según Verificación: mide del punto 22-23: 26 Mts.; 23-E: 60 Mts.; E-Q: 26 Mts.; Q-22: 60 Mts..- Linda: al N.: Calle 9 de Julio; al S.: Juan Manuel Gregorio Fernandez; al E.: Juan M. Gregorio Fernandez; y al O.: Juan M. G. Fernandez.- Superficie: 1560,0000 Mts.2.- La subasta se realizará en el Salón de Remate del Colegio de Martilleros Públicos, sito en calle Las Piedras N° 383 de ésta ciudad, el día 29 de Octubre de 2015, a horas 11:00, o día subsiguiente hábil y a la misma hora en caso de feriado.- La presente subasta se realizará conforme lo dispuesto por la cláusula hipotecaria Décima tercera. Atento a ello se fija la base para la subasta la suma de \$ 316.106,28 conforme lo dispuesto en resolución del 26/07/12, para el supuesto caso de no haber postores sobre la base indicada media hora más tarde la subasta se realizará sin base. El remate se hará dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero y el 3% de sellado de ley. Hágase saber al comprador que lo que se adeuda en concepto de impuestos, tasas y/o contribuciones son a exclusivo cargo del adquirente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación por el término de tres días.- Dispónese que del importe obtenido en la subasta se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el Art. 6° Inc. 2° de la Resolución General N° 3026 de la D.G.I. y el 0,5% a los fines del art. 60 inc. c de la ley 7.268.- Según Inspección Ocular el inmueble se encuentra ocupado por Olga Pachau de Rojas. Las características del inmueble son: paredes de ladrillo; revocados y pintados; techo a dos aguas con tejas; frente de 26 mts. Aproximadamente y 60 mts. aproximadamente de fondo;.- La casa tiene una galería en "L"; cuatro dormitorios, uno en suit, living-comedor amplio, una chimenea hogar, en el que hay una acceso a un sótano; holl de entrada, un escritorio, lavadero, cocina-comedor, dependencia de servicio, una despensa.- Al lado S/E hay un quincho amplio con tres habitaciones con ducha y asador.- La casa cuenta un total de dos baños.- Todo esto en muy buen estado de conservación y cuenta con los servicios de luz, gas natural y agua corriente.- Gravámenes sobre

el inmueble: Rubro 7: Asiento 1: Hipoteca a Favor de: Banco Río de La Plata S.A., por la suma de U\$S 35.000.- Asiento 2: Bien de Familia-Benefic.: 1. Toranzo Marteau Guadalupe.- 2. Toranzo Marteau Patricio Nicolás.- Asiento 3 y 5: el de Autos.- Asiento 4: Anotación preventiva de Litis. Juicio: Rojas Ricardo César y Otra C/ Marteau Patricia María S/ Cumplimiento de Contrato.- Expte. N° 2444/05.- Juz. Civ. y Com. Común IVª Nom.- Títulos y deudas por impuestos y servicios se encuentra en autos para consulta de los interesados.- San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015.- PT 40/00. E 23 y V 27/10/2015. \$1180,80. Aviso N° 193.509.

REMATES / FISCO NACIONAL (AFIP) VS CORDOBA MARIO

Martillero Alejandro Viaña

POR 2 DIAS - Por disposición del Juzgado Federal de Tucumán N° 2 a cargo del Dr Fernando Luis Poviña, Secretaría de eEjecuciones Tributarias y Previsional a cargo de la Dra Marta Beatriz Nazario, en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (AFIP) VS CORDOBA MARIO BERNARDO S/ EJECUCION FISCAL, BD 941/05570/04/2009, Expte N° 7074/2009, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: S.M. de Tucumán, 29 de septiembre de 2015.- Al escrito de fs. 90, pto 1): agréguese y téngase presente. Al pto. 2): Desígnese como martillero al propuesto Alejandro Viaña (art. 95 de la ley 11683, t.o. en 1998 y sus mod.), quien previa aceptación del cargo, prestará juramento de ley. Al pto. 3): Fecho y atento lo solicitado por el Fisco actor y encontrándose cumplidos los requisitos formales, ordénase el remate del bien embargado en autos (fs.78) y secuestrado a fs.27: dominio BTZ 715, marca Toyota Modelo Hilux 4X2 cabina simple DLX, tipo Pick-up, chasis 8AJ31LN86V9501405, motor: 3L-4379083. Sin base, dinero de contado y al mejor postor por intermedio del martillero publico Alejandro Viaña. Comisión al martillero 10% y sellado de ley 3% a cargo del comprador. Fijase el día 29/10/2015 a horas 9:00 o subsiguiente hábil en caso de feriado a la misma hora para que tenga lugar la subasta en el salón ubicado en el colegio de Martilleros Publico de Tucumán, sito en calle Las Piedras 383 de esta ciudad. Cúmplase con lo previsto por los inc. 2° y 4° y en su caso, con el inc. 5° del citado art. 573. De conformidad al art.566 Procesal y art. 95-ultima parte- de la ley 11683, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de esta ciudad en la forma indicada en los art.145, 146 y 147 Procesal. Hágase constar en los edictos a publicarse que las deudas por patentes y demás gravámenes serán a cargo del comprador: Notifíquese personalmente o por cedula a las partes y al martillero. Hágase saber al fisco actor que deberá abonar el 0,5% del producido del remate (cap III, art. 60 inc. "c" de la ley 7268) Fdo: Dr. Fernando Luis Poviña Juez Federal de Tucumán N° 2.- San Miguel de Tucumán, a los 06 días del mes de octubre de 2015. Dra. Marta Beatriz Nazario, secretaria. E 23 V 26/10/2015. \$450,40. Aviso N° 193.500.

Aviso número 193426

SOCIEDADES / ALIVIAR S.R.L.

POR 5 DÍAS - La Sra. Gerente Social de ALIVIAR S.R.L. pone en conocimiento que el día 08/10/2015, formulo pertinente exposición policial por ante la Cria. Seco 2da., al siguiente tenor: "En la fecha comparece el forma espontánea por ante esta Oficina de Trámites, la ciudadana Mina Claudia Marcela, D.N.I.17.613.400, filiada en adverso, quien manifiesta que extravió dentro de la jurisdicción dos (02) Libros Contables siendo el Libro diario y libro de invatrios, pertenecientes a la Clínica ALIVIAR S.R.L. ubicada en Ayacucho N° 162, S.M. de Tuc., dicho extravío ocurrió el día 05/10/2015 en la vía pública, la compareciente deja la presente en carácter de socia gerente de mencionada clínica, en consecuencia firma para constancia". E 21 y V 27/10/2015. \$377,50. Aviso N° 193.426.

SOCIEDADES / ALIVIAR S.R.L.

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores socios de ALIVIAR S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2015, a realizarse a las 18 horas, en la sede social sita en calle Ayacucho N° 162, San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Aprobación de Reglamento Interno de Convivencia, 3°) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término, 4) Consideración de la Memoria y balance del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, distribución de ganancias y aprobación de la gestión de la gerencia y balance; 5) Ratificación de Gerente o Designación de nuevo gerente social; 6) Modificación de artículo sexto del contrato social, creación de la Dirección Médica de Internación Domiciliaria, 7) Designación de: 1. Director Médico, 2. Director Médico de Internación Domiciliaria, 3. Subdirección Oncológica, 4. Subdirección Clínica, 8) Adecuación de redacción de artículo Noveno del Estatuto Social, Distribución de Utilidades. Conforme art. 67 de Ley 19550, la documentación societaria y contable, se encuentra a disposición y para consulta de los Sres. Socios, en sede social, desde el día 21/10/2015, en horario de lunes a viernes de 8 a 18 hras. E 21 y V 27/10/2015. \$643.- Aviso N° 193.427

Aviso número 193493

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE AMIGOS JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE AMIGOS JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES", convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 24/10/2015 a horas 16, en su sede legal de calle Santiago 1124 - Oficina 12. De esta ciudad Capital, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Ratificar lo actuado en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17/07/2015 a las 18 horas. En la cual se trató la elección y proclamación de autoridades. 2- Designación de dos Asociados para firmar el acta. Fdo. Olga A. Frias. Presidente. E y V 23/10/2015. \$70. Aviso N° 193.493.

Aviso número 193490

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES " VILLA MUÑECAS "

POR 1 DIA - CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "VILLA MUÑECAS" Convoca a sus asociados a participar de la asamblea extraordinaria, que se realizara en el local de nuestra sede, en calle Av. Francisco de Aguirre Nro. 3245 de esta ciudad el día 30 de Octubre del año 2015, a hs 17,30, para tratar el siguiente orden del día. 1.- Ractificacion de lo actuado por el Sr. Presidente en fecha 20-10-2015, ante la Dirección de Personería Jurídica, en la presentación de los Balances de los periodos 2012-2013-2014. 2.- Redactar acta de Asamblea Extraordinaria; Ractificando lo actuado (Presentación de Balances y las respectivas Memorias de los Periodos año 2012 - 2013 - 2014). 3.- Preparar el Registro de Asistencia a la Asamblea Extraordinaria. San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre del año 2015. Dardo Bellavilla, presidente. E y V 23/10/2015. \$84,70. Aviso N° 193.490.

Aviso número 193513

SOCIEDADES / CENTRO VECINAL B° CGT ALDERETES

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO VECINAL B° CGT ALDERETES P-J. 139/99, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 2015 a hs. 19 en su sede ubicada en Mz G- Casa 3- B° CGT Alderetes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la demora para la convocatoria 2) Tratamiento del Balance, Memoria, Inventario e informe Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/12/2014. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo.: Susana E. Pedraza, Presidente. E y V 23/10/2015. \$70.- Aviso N° 193.513

Aviso número 193529

SOCIEDADES / CENTRO VECINAL UNION Y PROGRESO DE VILLA NOUGUES

POR 1 DIA - EL CENTRO VECINAL UNION Y PROGRESO DE VILLA NOUGUES, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria a realizarse el día 1° de Noviembre de 2015 a hs 16:00 en la sede de la institución ubicada en Villa Nougues, para tratar los siguientes temas: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2014. Juan Pablo Pereira, Presidente D.N.I. 28.479.941. E y V 23/10/2015. \$70. Aviso N° 193.529.

Aviso número 193485

SOCIEDADES / CLUB DEFENSORES DE VILLA LUJAN

POR 5 DIAS - La comisión directiva del CLUB DEFENSORES DE VILLA LUJAN presidida por Sr Jorge Pablo Gambande D.N.I. N° 18.203.702-. Convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2- Elecciones de renovación total de autoridades, para el día Lunes 09 de Noviembre de 2015. de 09:00 hs a 11:00hs, en las instalaciones del Club con domicilio en calle Don Bosco N°2257, para dar cumplimiento a lo dispuesto según estatuto. E 22 y V 28/10/2015. \$265,50. Aviso N° 193.485.

SOCIEDADES / EMPRESA AGUA DRILL S.R.L.

POR 1 DIA - Se Hace Saber que por expediente N° 5955/205- (2015) de fecha 06/10/2015 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 26/05/2015 mediante los cuales las señoras Ana Lelia Sanchez D.N.I. 10.763.460 viuda, argentina de 62 años de edad, profesional, con domicilio en Alberdi 249, Yerba Buena y Silvina Lelia Alcover D.N.I. 26.782.056 soltera, argentina, de 37 años de edad, docente, con domicilio en Alberdi 249 Yerba Buena deciden modificar gerente de la EMPRESA AGUA DRILL SRL. como consecuencia de ello la cláusula sexta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Sexta: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de Sra. Sánchez Ana Lelia D.N.I. 10.763.460, quien tendrá el carácter de gerente. El gerente obliga a la sociedad con su firma, en los casos de compra, venta de materias primas y mercadería en general, como así también podrá: permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, abrir cuentas corrientes y operar en bancos y/o entidades financieras públicas o privadas, del país o del extranjero, creada o a crearse. Sera necesaria la decisión unánime tomada en reunión de socios para, adquirir o enajenar a título gratuito u oneroso, gravar, hipotecar o preñar, bienes muebles registrables e inmuebles, otorgar poderes especiales o generales, así como para realizar los demás actos previstos en los arts. 782 y 1.881 del código civil, los que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.- Las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los actos y contrataciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- San Miguel de Tucumán 21 de Octubre de 2015. E y V 23/10/2015. \$184,20. Aviso N° 193.519.

SOCIEDADES / FRANCISCO JAIME MENA S.R.L.

POR 1 DIA - Razon Social: "FRANCISCO JAIME MENA S.R.L." (Modificación de Contrato Social - Prórroga y Cesión de Cuotas Sociales) Expte: 3690/205-F-(2015). Se hace saber que por Expediente N° 3690/205-F-(2015) y agregados de fecha 07/07/2015 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 30/09/2015 mediante el cual los Sres. Antonio Jaime Ruiz, argentino naturalizado, DNI 18.680.171, con domicilio en calle Córdoba n° 605 piso 5 dpto. "C" de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Luis Francisco Jaime, DNI: 26.638.311, con domicilio en calle Universo 865 de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; Gabriel Alejandro Jaime, DNI: 33.050.895 domiciliado en calle Lima 2420 de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán y Miguel Angel Jaime, DNI: 25.211.628, con domicilio en calle CaN`Oliva n° 89-91, Entresuelo - 2° derecha, Barcelona, España, deciden; Los mismos, se reúnen a los efectos de modificar el contrato social de la sociedad. A tales efectos los socios deciden: A) Atento al fallecimiento ocurrido del socio de la Sociedad Francisco Jaime Mena S.R.L. Sr. Ángel Luis Jaime Ruiz, corresponde proceder de acuerdo a lo prescripto por el artículo Séptimo del contrato social, el cual textualmente expresa: "En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el socio supérstite, podrá comprar las cuotas sociales a los herederos del fallecido, o incorporar a la sociedad a sus herederos a partir del momento que acrediten esa calidad". En este acto el Sr. Antonio Jaime Ruiz, DNI 16.680.171, socio supérstite de dicha sociedad, Presta Expresa Conformidad con la cesión gratuita de cuotas sociales realizadas en vida como anticipo de herencia por parte de su socio Ángel Luis Jaime Ruiz, integrándose los cesionarios a la Sociedad Francisco Jaime Mena S.R.L. como socios de la misma, los Sres. Luis Francisco Jaime, DNI: 26.638.311, Gabriel Alejandro Jaime, DNI; 33.050.895 y Miguel Angel Jaime, DNI: 25.211.628, en los términos, condiciones y porciones de cuotas sociales establecidas en el contrato social y el contrato de anticipo de herencia realizado oportunamente. B) modificar el contrato social incorporando a los nuevos socios en su calidad de herederos del socio fallecido Ángel Luis Jaime Ruiz como así también establecer nuevas normas y cláusulas contractuales; C) Prorrogar la vigencia de la Sociedad hasta el 29 de Septiembre del año 2.025. Por otro lado, se deja sin efecto la prórroga establecida hasta el 31 de Diciembre del año 2.015, ya que se encontraba previamente inscripta en el Registro Público de Comercio otra prórroga anterior hasta el año 2.018 y D) modificar e incorporar algunas cláusulas contractuales adecuando a realidades y situaciones vigentes. Como consecuencia, el contrato social de la sociedad "Francisco Jaime Mena SRL, queda redactado de la siguiente manera: Primera: La sociedad continuará girando con el nombre de Franciso Jaime Mena S.R.L., con domicilio legal en Avenida Roca 498 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sin perjuicio de cambios ulteriores, pudiendo instalar sucursales y/o agencias en cualquier punto del país. Plazo: EL plazo de duración de la sociedad será de 10 años contados a partir de la firma del presente instrumento, esto es hasta el 29 de Setiembre del año 2.025. Segunda: El objeto social de la sociedad será: a) la explotación de estaciones de servicios de venta de combustibles y productos para rodados en general; b) la explotación de agencias de automotores;

c) participar en otras empresas o sociedades a los fines indicados en los incisos anteriores; c) vender o arrendar estaciones de servicios relacionadas con su objeto; d) realizar construcciones de obras en general y sus negociaciones complementarias y anexas y e) accesoriamente podrá realizar inversiones en empresas similares, asesorar, financiar y negociar con las inversiones realizadas.- Tercera: El capital social de la sociedades es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) divididos 15.000 cuotas de capital de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que fueron totalmente suscriptas e integradas por los socios. La cuota capital de la sociedad, queda integrada de la siguiente manera: El socio Antonio Jaime Ruiz, con 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de capital equivalentes a \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) que representa el 50% del capital social. El Sr. Luis Francisco Jaime con 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) que representa el 16,66 % del capital social, Gabriel Alejandro Jaime, con 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) que representa el 16,66 % del capital social y el Sr. Miguel Angel Jaime o Miguel Angel Jaime Correa, con 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) que representa el 16,66 % del capital social.- Cuarta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Antonio Jaime Ruiz y/o Luis Francisco Jaime en forma indistinta y en calidad de Socios Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social, sin perjuicio de su uso por apoderados generales o especiales que designen los socios. Así también por reunión de los socios podrá modificarse la presente cláusula contractual, asignando la gerencia de la sociedad en cualquiera de los restantes socios sea en forma plural, individual, conjunta o indistinta. La sociedad podrá para el cumplimiento de sus fines sociales realizar los siguientes actos, siendo tal enumeración no taxativa: (a) comprar, vender, permutar, ceder, caucionar, gravar, toda clases de muebles é inmuebles; (b) realizar todo tipo de operaciones con cualquier entidad financiera, internacional, nacional, provincial y/o municipal y/o cualquier otra institución crediticia, establecida o a establecerse aun no siendo entidad financiera; (c) realizar todos los actos para los cuales se requieran poder especial, sea por disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, leyes especiales nacionales, provinciales y/o disposiciones municipales, como así también obligarse cambiariamente, y emitir cheques a nombre de la sociedad de cualquier tipo y modalidad. (d) comparecer en juicios, denunciar, querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras y concursos civiles, comprometer en árbitros, prorrogar| jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, (e) conferir poderes generales o especiales, incluso con facultad de querellar y revocarlos f) constituir toda clase de sociedades y adquirir acciones o cuotas sociales; (g) celebrar contratos de prendas é hipotecas y cualquier derecho real sobre todo tipo de muebles inmuebles, inscribirlos y efectuar cancelaciones parciales o totales, (h) efectuar toda clase de presentaciones, declaraciones juradas, peticiones y recursos ante organismos nacionales, provinciales y municipales, tales como AFIP - DGI, Dirección General de Rentas de la Provincia (DGR), Dirección de Rentas Municipales, siendo tal enumeración meramente ejemplificativa y no taxativa. Se deja expresamente establecido que la presente enumeración no es limitativa de la capacidad de la sociedad, siendo meramente enunciativa. Quinta: Cualquier

disposición relacionada con la marcha de la sociedad y de sus negocios y demás resoluciones, serán tomada por mayoría de votos, salvo para los casos que la ley N° 19.550 y normas complementarias (Código Civil y Comercial entre otros) requieran expresamente la unanimidad. Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los socios supervivientes, podrán comprar las cuotas sociales a los herederos del fallecido, ó incorporar a la sociedad a sus herederos a partir del momento que acrediten esa calidad, en ese ínterin actuará en representación de los mismos, el administrador legal de la sucesión.- Séptima: La cesión de cuotas entre socios es libre. Los socios podrán ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a favor de terceros extraños a la sociedad previa conformidad de la mayoría absoluta de los socios restantes. En caso de que un socio decida ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, los restantes socios tienen derecho de preferencia respecto de terceros a fin de adquirir las cuotas sociales a ser cedidas por el socio cedente. En este supuesto, el socio cedente deberá comunicar por medio fehaciente a los restantes socios y a la sociedad su voluntad de ceder total o parcialmente las cuotas sociales, notificando nombre del interesado y precio del valor de las cuotas sociales a enajenarse. Los socios restantes podrán adquirirlas en preferencia del tercero en las mismas condiciones de precio y modalidad, notificando al socio cedente su voluntad de ejercer el derecho de preferencia otorgado por contrato social. En caso de silencio de los socios y transcurridos 30 días desde que se comunicó fehacientemente a los socios sin ejercer el derecho de preferencia, se tendrá por decaído el mismo, y por acordada la conformidad con la cesión, pudiendo el socio enajenante ceder libremente en forma total o parcial las cuotas sociales: Octava: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se realizará un balance general, estado de resultados e inventarios general, que serán puestos en conocimiento de los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio. Vencido dicho plazo sin que mediare observación, quedará automáticamente aprobado. Sin perjuicio de lo expuesto, los socios tendrán derecho en cualquier momento a solicitar balance de comprobación. Respecto de las utilidades que arrojen los balances del ejercicio, se procederá: (a) reservar los importes que correspondan a los fines de la constitución del fondo establecido por el artículo 70 de la ley 19.550; b) a reservar los importes necesarios a los fines de complementar los fondos creados por resolución de los socios; c) a distribuir gratificaciones entre los socios administradores; d) a distribuir entre los socios y en proporción de sus capitales, las utilidades o quebrantos remanentes, los que se acreditarán o debitarán respectivamente, en las cuentas particulares de los mismos, a los fines de la presentación de los balances; (e) a enjugar los quebrantos con los fondos de reserva legal constituidos.- Novena: Reuniones y Decisiones: los socios se reunirán ordinariamente para resolver cuestiones sobre la marcha del negocio. En caso de situaciones especiales, cualquiera de los socios podrá solicitar reuniones extraordinarias y sus resoluciones serán volcadas en el libro de Actas, debiendo las mismas ser firmadas por el/los Socios Gerentes, que en el futuro sea nombrado por los socios.- Décima: La sociedad se disolverá y liquidará por las cláusulas enumeradas en la ley 19.550 y de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 102 de la citada ley.- Undécima: En caso de retiro de cualquier socio, el valor de la cuota social y utilidades que le correspondan, será calculado de conformidad al último balance general, aprobado, sin valor llave, ni revaluación de activos, ajustes por inflación y/o

quitas del pasivo. El pago de la suma que le corresponda será efectuado de acuerdo a la modalidad que se pacte en la reunión de socios por la cual se apruebe el retiro.- Duodécima: Las partes constituyen domicilio especial para los fines emergentes de este contrato y en el que podrá practicarse cualquier notificación judicial o extra judicial, en el que respectivamente denuncian como real más arriba y prorrogan jurisdicción en todo caso a favor de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Miguel de Tucumán, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción incluso el Fuero Federal.- E y V 23/10/2015. \$1.179,40. Aviso N° 193.502.

SOCIEDADES / JUNTA VECINAL BARRIO B.G.H

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "JUNTA VECINAL BARRIO B.G.H.", Personería Jurídica N° 211/95 con domicilio legal en Manzana "A", Lote 2, Barrio B.G.H. Las Talitas, Tucumán, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre del corriente año a horas 18:00 a fin de tratar el Orden del Día siguiente: 1°.- Motivo de la demora en la convocatoria asamblearia.- 2°.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/12/2014. 3°.- Elección de la Junta Electoral la que tendrá a su cargo: a) Determinación del calendario electoral, b) Conscripción y confección del Padrón Electoral, c) Recepción de impugnaciones al padrón, d) Resolución sobre las Impugnaciones, e) Recepción de listas de candidatos, f) Recepción de Impugnaciones a las listas, g) Resolución sobre Impugnaciones, h) Oficialización de listas de candidatos, i) Control de Escrutinio y Proclamación de Autoridades y para el día 31 de octubre del corriente año se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades desde horas 19:00 a 20:00. 4°.- Designación de dos asociados para firmar el acta.- Fdo.: Silvia del Valle Coronel de Maigup, Presidente.- E y V 23/10/2015.- \$121,90.- Aviso N° 193.521

SOCIEDADES / KRAN S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por el Expte. 4876/205-K-15 (2015) de fecha 05/10/2015, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 19/08/2015, mediante los cuales se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "KRAN S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Ricardo Raúl Roldan, DNI: 22.664.537, casado, argentino, nacido el día 20/02/1974, de profesión Comerciante, con domicilio en Av. Sarmiento N° 45 Piso 6 Depto. C de esta ciudad y Paula Julia Cadario, DNI: 24.059.970, soltera, argentina, nacida el 15/09/1974, de profesión Arquitecta, con domicilio en Av. Sarmiento N° 45 Piso 6 Depto. C de esta ciudad. Domicilio: La Sociedad establece su domicilio social y legal en calle San Miguel N° 1900 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a operaciones comerciales e industrial en general, ya sea: Comerciales y Servicios: Compra, venta y alquiler de máquinas viales, equipos para las actividades de la construcción, minera, petrolera, agroindustrial e industrial. Compra y venta de todo tipo de repuestos y accesorios, rodamientos, retenes, cubiertas, aceites y pinturas de cualquier naturaleza o especie de automotores, camiones, maquinas viales, tractores, acoplados, motores, motocicletas y rodados en general, nuevos o usados. Importación y exportación de máquinas viales, equipos para las actividades de construcción, minera, petrolera, agroindustrial e industrial, repuestos y accesorios, rodamientos, retenes, cubiertas, aceites y pinturas de cualquier naturaleza o especie de automotores, acoplados, motocicletas y rodados en general, nuevos y usados. Asesoramiento, elaboración y ejecución de proyectos. Servicios mecánicos y de mantenimiento. La prestación de todos los servicios y/o actividad comercial que esté relacionada con la compra, venta y alquiler de vehículos y maquinarias viales. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Mandatos: Ejercer mandaos, comisiones o consignaciones de acto de comercio en general, ejerciendo representaciones. Comisiones y consignaciones. Administración de toda clase de bienes de capital y empresas en general, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior. En el cumplimiento de su objeto, se tendrá siempre presente las disposiciones establecidas en las leyes que regulan las actividades del rubro y profesionales. La sociedad podrá realizar sin limitaciones todas las operaciones y/o transacciones industriales, comerciales, y de servicios necesarios así como la firma de convenios que tiendan al citado fin. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad, A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Consultoría y Capacitación: Asesorar a toda clase de

institución, tanto en carácter público o privado, como así también a particulares en general, sobre las actividades y conocimientos descriptos. Limitaciones: presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de licitaciones, concursos o compulsas de precios y ofertas, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ambos internacional, nacional, provincial o municipal o de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$100.000 (pesos cien mil), dividido en 100 cuotas de \$1.000.- (pesos mil) cada una, que se integra de la siguiente forma: Ricardo Raúl Roldan 80 cuotas por el valor de \$1.000 (pesos un mil) cada una, o sea 80% del capital, de las cuales integra el 25% de las mismas en efectivo en este acto, la Srta. Paula Julia Cadario 20 cuotas por el valor de \$1.000 (pesos un mil) cada una, o sea 20% del capital, de las cuales integra el 25% de las mismas en efectivo en este acto. Organización de la Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Socio Gerente requiriendo la firma para cualquier acto de administración o representación. Se designa como gerente al Sr. Ricardo Raúl Roldan, prestando conformidad los socios. Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Inventario y Balance General, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 10 días de anticipación a su consideración. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. E y V 23/10/2015. \$530,30.- Aviso N° 193.507.-

SOCIEDADES / MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR (M.U.P.) N° 660

POR 1 DIA - La Junta Electoral del Partido Provincial MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR (M.U.P.) N° 660, comunica y notifica: que atento al proceso electoral interno que se viene desarrollando a los efectos de que se proceda a elegir autoridades partidarias en la elección interna prevista para el 20-10-2015, y tendiendo presente que ha dicha elección interna solo se ha presentado y oficializado la Lista Amarilla, corresponde proclamar ganadores de la elección interna para cubrir cargos en todos los órganos partidarios (ejecutivo, fiscalizador, deliberativo, disciplinario y electoral) a los candidatos de la Lista Amarilla electos en el siguiente orden: Ejecutivo: Presidente: Romano Luís Ariel, Vicepresidente: Cornejo Torres Iván E., Secretario: Fernández Guillermo Bernardo; Deliberativo: López Luís Esteban, Cornejo Gustavo Manuel, Rivero Osvaldo Antonio; Disciplina: Mendoza Silvana Antonia, Correa Héctor Javier, Sal Gustavo del Valle; Electoral: Acosta María José, Cristian Orlando Almeda, Sánchez José Sebastián; Fiscalización: Guzmán José Edgardo, Espinoza Carlos Alberto, Echevarría Carlos Javier. Notifíquese a la Junta Promotora de partido "Movimiento de Unidad Popular (M.U.P.)" y a la Junta Electoral de la Provincia. Detalle y demás documentación e información, en la sede partidaria, sita en Avenida Sarmiento N° 725/27, de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Publíquese por un día (1) en el boletín oficial. Archívese.- Fdo.: Iván E. Cornejo Torres, Apoderado.- E y V 23/10/2015.- \$146,10.- Aviso N° 193.514.-

SOCIEDADES / MUTUAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES CONGRESO DE TUCUMÁN, de acuerdo a disposiciones legales y estatutarias convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de Noviembre de 2015 a horas 20:00 en su sede social sita en calle 9 de Julio N° 485, 1er piso, oficina D, de esta Ciudad, oportunidad en la cuál se tratará el siguiente: Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Baja de la Aprobación del Reglamento de Gestión de Préstamos. Nota: Art. 21 de la Ley 20.321: El Quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar con válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. María Eugenia Tula, presidente. E y V 23/10/2015. \$113,90. Aviso N° 193.492.

SOCIEDADES / NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A..

POR 5 DIAS - NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMÁN S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día jueves 29 de octubre de 2015 a horas 17:30 (en primera Convocatoria), y para el mismo día a horas 18:30 (en segunda Convocatoria), a celebrarse en la sede social, sita en San Martín 631 1er Piso, San Miguel de Tucumán, con el objeto de considerar y resolver los siguientes asuntos del Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. b) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - Inc. 1 de la Ley Sociedades Comerciales, Correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015. c) Aprobación de la Gestión del Directorio. d) Fijación del número de Directores y elección por los que terminan su mandato. e) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. f) Consideración de Remuneraciones al Directorio y Sindicatura conforme a Art. 261, y en especial 261 última parte de la Ley Sociedades Comerciales. El Directorio. Nota: Conforme a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley, los señores Accionistas deben cursar la correspondiente comunicación para asistir a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, dentro del horario de 8:30 a 16:30 horas. Igualmente se recuerda que podrán hacerse representar en la Asamblea otorgando mandato en la forma prevista por la Ley. E 19 y V 23/10/2015. \$798,50.- Aviso N° 193.346

SOCIEDADES / PANGEA

POR 1 DIA - De acuerdo a Disposiciones Legales y Estatutarias, los miembros Titulares del Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "PANGEA" Limitada, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Noviembre de 2015, a Hs 15:00, en su sede social sita en calle Laprida N° 289, Localidad San Miguel de Tucumán, Dpto. Capital, Tucumán para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de 2 asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 2. Informe a los asociados sobre los motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea general Ordinaria. 3. Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial al 03 de Noviembre de 2008, memoria, Estados Contables, informe de auditoría e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/12/2008; 31/12/2009; 31/12/2010; 31/12/2011; 31/12/2012; 31/12/2013 Y 31/12/2014.- 4. Tratamiento del resultado del ejercicio. 5. Elección de tres consejeros titulares. Duración de mandato: 3 ejercicios.- 6. Elección de un síndico titular y un síndico suplente. Duración de Mandato: 3 ejercicios.- Nota: La asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Ley N° 20337 Art. 49. Fdo. Nicolas Alejandro Garcia. Presidente. E y V 23/10/2015. \$136,50. Aviso N° 193.528.

Aviso número 193511

SOCIEDADES / SOCIEDAD DE NEFROLOGÍA DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - SOCIEDAD DE NEFROLOGÍA DE TUCUMÁN, llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 27 de Octubre de 2.015, a hs. 14:00 en el domicilio de Avenida Sarmiento N° 280 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Orden del Día: 1-Lectura del Acta Anterior. 2-Elección de Nuevas Autoridades por el término de 2 (dos) años. 3-Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta. Cabe aclarar que dicha Asamblea contará con la presencia de un Veedor designado por la Dirección de Personas Jurídicas, siendo de vital importancia su concurrencia y puntualidad. Dr. Clemente Martín Choua, presidente. E y V 23/10/2015. \$70. Aviso N° 193.511.

Aviso número 193518

SUCESIONES / ALVAREZ ELBA DEL VALLE

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante ALVAREZ ELBA DEL VALLE, D.N.I. N° 11.239.552, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 27/10/2015. \$ 90. Aviso N° 193.518.

Aviso número 193474

SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940

POR 30 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por treinta días a los que se crean con derecho a la sucesión de ARTURO JOSE MARIO CARRIZO, D.N.I. N° 8.067.940, que tramitase por ante esta secretaría autorizante Libre de Derechos - Ley N° 6314.- San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2015. E 22/10 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.474.

Aviso número 193527

SUCESIONES / ASCARATE DANIEL ALEJANDRO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ASCARATE DANIEL ALEJANDRO, DNI N° 12.734.365, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 23 y V 27/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.527

Aviso número 193469

SUCESIONES / ATILIO RAMON LANZI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ATILIO RAMON LANZI, D.N.I. N° 7.256.769, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015. Fdo. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.469.

Aviso número 193460

SUCESIONES / AUDIN EVANGELISTO NAVARRO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AUDIN EVANGELISTO NAVARRO (D.I. N° 7.013.082) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015.- Fdo. Dra. Silvia Maria Mora, Sec. Jud. E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.460.

Aviso número 193452

SUCESIONES / BARCELONA ELVIRA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BARCELONA ELVIRA, D.N.I. N° 8.960.791, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.452.

Aviso número 193489

SUCESIONES / DIAZ HORACIO ALBERTO DNI. N° 1.184.384

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DIAZ HORACIO ALBERTO, DNI. N° 1.184.384, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015.- E 23 y V 27/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.489.-

Aviso número 193429

SUCESIONES / EDUARDO MURAKI D.I. N° 7.088.988

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDUARDO MURAKI (D.I. N° 7.088.988) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.429.

Aviso número 193524

SUCESIONES / EMILIO GOMEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMILIO GOMEZ (D.I. N° 3.492.770) y ELENA TORRES (D.I. N° 8.774.212) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de abril 2015. Dra. Silvia Maria Mora, secretaria. E 23 y V 27/10/2015. \$90. Aviso N° 193.524.

Aviso número 193499

SUCESIONES / ESTER TORINO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ESTER TORINO, D.N.I. N° 8.980.698, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Fdo. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 23 y V 27/10/2015. \$90. Aviso N° 193.499.

Aviso número 193406

SUCESIONES / FIGUEROA JULIO CESAR D.N.I. N° 4.707.670

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "FIGUEROA JULIO CESAR, D.N.I. N° 4.707.670", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaria, 11 de agosto de 2015.- Rolando Andres Cabrera, Prosecretaria.- E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.406.

Aviso número 193451

SUCESIONES / GOMEZ MARIA ELENA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial Concepción, Dpto. chicligasta, provincia de tucumna, secretaria de la autorizante, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "GOMEZ MARIA ELENA, D.N.I. 1.255.324", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Concepción, 20 de octubre de 2015. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.451.

Aviso número 193497

SUCESIONES / HUGO MARTIN RIVADENEIRA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Mónica Sandra Roldan, subrogant del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores del causante HUGO MARTIN RIVADENEIRA, D.N.I. 13.203.086, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Se hace constar que el presente proceso tramita con beneficio para litigar sin gasto. Concepción, 15 de Octubre de 2015. Fdo. Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 23 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.497.

Aviso número 193470

SUCESIONES / ILDA ROSA GRAMAJO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ILDA ROSA GRAMAJO, D.N.I. N° 3.233.633, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolí, secretaria. E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.470.

Aviso número 193471

SUCESIONES / ILDA TERESA DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ILDA TERESA DIAZ (D.I. N° 1.781.939) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Septiembre 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 22 y V 26/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.471

Aviso número 193453

SUCESIONES / JOAQUIN ARMANDO BARRIONUEVO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "JOAQUIN ARMANDO BARRIONUEVO, D.N.I. 6.985.848, MARIA DEL ROSARIO DECIMA, D.N.I. 2.251.966", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del la autorizante. Secretaría, 20 de agosto de 2015. Dra. Andrea Fabiana Segura, Sec. Jud. E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.453.

Aviso número 193475

SUCESIONES / JOSE RICARDO COSTILLA D.I. N°3.505.415

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE RICARDO COSTILLA (D.I. N°3.505.415) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2014.- Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.475.

Aviso número 193464

SUCESIONES / JUAN MANUEL FARIAS D.I. N°13.479.757

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN MANUEL FARIAS (D.I. N° 13.479.757) cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015.- Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 22 y V 26/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.464

Aviso número 193494

SUCESIONES / JUAN PIO LAZARTE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN PIO LAZARTE, D.N.I. N° 6.987.311, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 23 y 27/10/2015. \$90. Aviso N° 193.494.

Aviso número 193444

SUCESIONES / JULIO CESAR LANOCCI DNI N° 11.910.861

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO CESAR LANOCCI, D.N.I. N° 11.910.861, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucuman, 13 de octubre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.444.

Aviso número 193440

SUCESIONES / LAUDINO JORGE MERCADO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAUDINO JORGE MERCADO, L.E. N° 3.618.092, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.440.

Aviso número 193512

SUCESIONES / LIDIA AUDELINA NAVARRO Y JOSE ROQUE FARA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LIDIA AUDELINA NAVARRO (D.I. N° 2.635.708) y JOSE ROQUE FARA (D.I. N° 7.044.292) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 23 y V 27/10/2015. \$90. Aviso N° 193.512.

Aviso número 193486

SUCESIONES / MAHMUD JULIO RICARDO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MAHMUD JULIO RICARDO, D.N.I. N° 7.005.852, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.486.

Aviso número 193478

SUCESIONES / MARCELO MIGUEL PADILLA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldán (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARCELO MIGUEL PADILLA, DNI: 24.355.501, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 8 de Septiembre 2015. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 22 y V 26/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.478

Aviso número 193526

SUCESIONES / MARIA LUISA ALARCON D.N.I. N° 1.783.477

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -JUEZ- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA LUISA ALARCON, D.N.I. N° 1.783.477, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Judicial. E 23 y V 27/10/2015. \$90. Aviso N° 193.526.

Aviso número 193505

SUCESIONES / MARTA ELENA GENES

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTA ELENA GENES, D.N.I. n° 8.969.651, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. E 23 y V 27/10/2015. \$90. Aviso N° 193.505.

Aviso número 193456

SUCESIONES / MEDINA MARIO LUIS

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarí, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MEDINA MARIO LUIS, D.N.I. N° 10.645.620, cuya sucesión tramítase por ante la Secretarí del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.456.

Aviso número 193525

SUCESIONES / MIGUEL LUIS TURCATTI D.N.I. N° 12.398.005

POR 3 DIAS - Por Disposición de S.S. Dra. Maria del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL LUIS TURCATTI, D.N.I. N° 12.398.005, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015.- Dra. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Judicial. E 23 y V 27/10/2015. \$90. Aviso N° 193.525.

Aviso número 193432

SUCESIONES / MOISES GUINI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MOISES GUINI, D.N.I N° 4.332.110, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 21 y V 23/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.432

Aviso número 193495

SUCESIONES / NAVARRO RAMONA ANTONIA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NAVARRO RAMONA ANTONIA, DNI N° 5.148.048, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 23 y V 27/10/2015.- \$90.-
Aviso N° 193.495

Aviso número 193449

SUCESIONES / NIEVA BLANCA LIDIA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NIEVA BLANCA LIDIA, DNI N° 0.647.964, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 21 y V 23/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.449

Aviso número 193422

SUCESIONES / ORMACHEA JUANA ESTHER

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ORMACHEA JUANA ESTHER, D.N.I. N° 1.397.111, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015. E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.422.

Aviso número 193413

SUCESIONES / OSCAR HECTOR JAVIER

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR HECTOR JAVIER (D.I. N°8.459.988) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.413.

Aviso número 193472

SUCESIONES / PATRICIA ROMINA FLORES D.N.I N° 39.726.226

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: PATRICIA ROMINA FLORES (D.N.I. N° 39.726.226).- Concepción, 4 de agosto de 2015.- Dra. Georgina Chapedi, Secretaria.- E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.472.

Aviso número 193491

SUCESIONES / RADA ELENA MARTA Y/O RADA ELENA MARTHA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de RADA ELENA MARTA y/o RADA ELENA MARTHA, DNI: 02.523.442, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Concepción, 29 de septiembre de 2015. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria.- E 23 y V 27/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.491

Aviso número 193522

SUCESIONES / REGINO RICARDO RACEDO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de REGINO RICARDO RACEDO, DNI 8.394.889 y de MARTA ELENA PERALTA, DNI: 6.233.969, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 19 de Octubre 2015. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 23 y V 27/10/2015. \$90. Aviso N° 193.522.

Aviso número 193458

SUCESIONES / RICARDO DANIEL RUIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RICARDO DANIEL RUIZ, DNI. N° 12.161.174, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 26/10/2015. \$90. Aviso N° 193.458.

Aviso número 193405

SUCESIONES / ROMERO FERNANDO ALBERTO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROMERO FERNANDO ALBERTO, DNI. N° 7.023.781 y LIZARRAGA MARÍA ELENA, DNI N° 1.725.091, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Junio 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 21 y V 23/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.405

Aviso número 193520

SUCESIONES / ROSA BRIGIDA RIOS Y RAMON ROQUE AMAYA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSA BRIGIDA RIOS (D.I. N° 5.686.435) Y RAMON ROQUE AMAYA (D.I. N° 8.066.540) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.- Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria.- E 23 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.520

Aviso número 193523

SUCESIONES / SANTIAGO ROBERTO FRIAS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SANTIAGO ROBERTO FRIAS, D.N.I N° 7.083.409, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. Libre de Derechos - Ley N° 2628). San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 23 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.523.

Aviso número 193443

SUCESIONES / SILVANA DEL HUERTO MATA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVANA DEL HUERTO MATA, D.N.I. N° 29.338.722, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.443.

Aviso número 193498

SUCESIONES / TEODORA HERMINIA BUSTAMANTE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TEODORA HERMINIA BUSTAMANTE, D.N.I. N° 8.937.097, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 27/10/2015. \$90. Aviso N° 193.498.

Aviso número 193496

SUCESIONES / TRANSELINO MARIO ROJAS D.I. N°20.571.806

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TRANSELINO MARIO ROJAS (D.I. N° 20.571.806) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015.- Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria.- E 23 y V 27/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.496

Numero de boletin: 28619

Fecha: 23/10/2015